



LIH AL DÍA

Boletín Científico

ESCRITO POR:
DRA. SILVIA CHAHÍN

Médico Cirujano, Pediatra, Endocrinóloga
Pediatra y del Adolescente

Creadora Método “REGOCI”, Reconocimiento
Gonadal Civil, 2017

Ruta Algoritmo Asignación Sexo Certo
Recién Nacido Vivo, 2019

ALGORITMO “RUTA PARA LA ASIGNACIÓN SEXO CERTERO EN RECIÉN NACIDO CON GENITALES ATÍPICOS”

La Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, por orden precedente jurisprudencial constitucional T-450 A de 2013, reglamentó mediante Circular 33 del 24 de Febrero de 2015, lo que instruyó como directrices para la anotación del sexo en una inscripción en el registro civil de nacimiento de menores intersexuales recién nacidos y con ello habilitó la categoría diferenciada entre géneros F y M para asignar otro criterio de Estado Civil en clave Atípico.

OBJETIVO:

Socializar a la comunidad médico científica, sistema nacional de Salud, entidades prestadoras de servicio público de salud (EPS, Prepagadas y otras entidades del sector), los beneficios hipocráticos sobre Ecuación algoritmo que pretende afinar la responsabilidad médico clínica cuando nos enfrentamos al trascendental ejercicio profesional de asignar ESTADO CIVIL sobre SEXO de una nueva ciudadanía recién nacida con “genitales atípicos o diferentes”, urgencia que amerita el estudio etiológico congénito o genético para asignar un sexo cierto.

Innovar la precisión etiológica de asignar SEXO de persona recién nacida correctamente, garantiza probo juramento hipocrático sobre principio de benevolencia para superar posteriores conflictos de responsabilidad médica clínica sobre interés superior de bebe con derecho superior de corresponsabilidad con su etaria esencia neonatal para efectiva ciudadanía libre de omisiones de la debida diligencia.

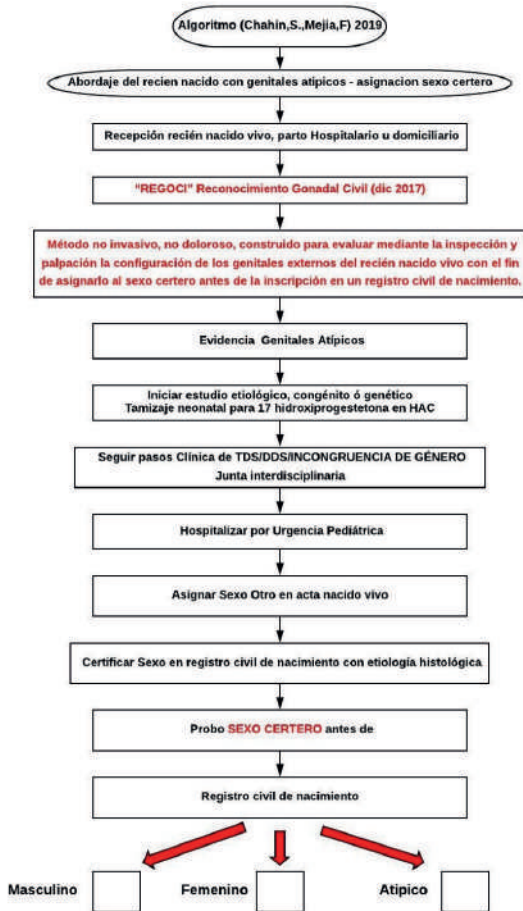
Conocer los efectos sobre SEXO como ESTADO CIVIL ATÍPICO diferente de criterios F y M, habilita el poder impactar con histología originaria, la vida en relación de la neonatal persona nacida viva, ciudadanía que siempre podrá requerir el protocolo de alumbramiento sobre asignación SEXO CERTERO, luego, nuestro hacer diario debe partir siempre bajo el principio de benevolencia nunca del hecho maleficencia porque entre caras y genitales solo hay tamizaje para 17 hidroxiprogesterona en casos de HAC hiperplasia adrenal congénita, cariotipo y genotipo para saber asignar lo que es binarismo género F y/o M que no es Otro cuando es Atípico sobre precedente T-450 A de 2013 de la Corte Constitucional de Colombia en clave Trastorno del Desarrollo Sexual en el recién nacido que trae un Trastorno de Diferenciación Sexual desde la norma configuración epigenética.

MATERIAL Y MÉTODO

“REGOCI” Reconocimiento Gonadal Civil (Chahin.2017) y el Algoritmo (Chahin,S.,Mejia,F.2019)

Es un método no invasivo, no doloroso, construido para evaluar mediante la inspección y palpación la configuración de los genitales externos del recién nacido con el fin de asignarle un sexo antes de la inscripción del mismo acto médico en un registro civil de nacimiento con respeto de los criterios principio de benevolencia, principio de no maleficencia y principio de bienestar del bebe recién nacido para su vida en relación.

El siguiente algoritmo ayuda que se asigne el sexo certero a los recién nacidos



Chahin Ferreyra Silvia Cristina, endocrinóloga pediatra, Clínica TDS trastornos de diferenciación sexual correo: chahin_endocrinopediatra@gmail.com;

Mejia Álvarez Federico, abogado especialista derecho administrativo magister en estudios políticos correo: fmejia@jgoveriara.ecu.cr;

CONCLUSIONES

Los trastornos de diferenciación sexual (tds) desordenes de desarrollo sexual - (dds) son una urgencia pediátrica y se debería dejar hospitalizado al bebé recién nacido hasta la terminación de los estudios ergo se requiere enseñar la regla pro infancia sobre ESTADO CIVIL ETIOLÓGICO SEXO HISTOLÓGICO DEL CRITERIO ATÍPICO. Educar y prevenir es un ejercicio de corresponsabilidad médico clínico sobre estos criterios de genotipo para estados "Ambiguos Genitales", dando a conocer la enfermedad orgánica que los genera, sabiendo que podemos actuar desde preútero, inútero y posútero mejorando la vida en relación de estas personas con TDS utilizando método "REGOCI" (Reconocimiento Gonadal Civil, Chahin 2017(SIC).

De lo anterior, evitar la INCONGRUENCIA DE GENERO/DISFORIA DE GENERO OBLIGADA E IMPUESTA por omisión de la debida diligencia ayudándonos con el Algoritmo (Chahin,S.,Mejia,F,2019) para el Abordaje del recién nacido con genitales atípicos -asignación sexo certero.

BIBLIOGRAFÍA

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-450 A de 2013

Método REGOCI

LEY N° 1980 26 JULIO 2019 - PROGRAMA TAMIZAJE NEONATAL EN COLOMBIA

CONTACTO:

YouTube:

Dra. Silvia Chahin

<https://www.youtube.com/channel/UCQdLbQvwGghQEjwWZDjvXUg>

Página Web:

www.silviachahinmd.com/

Correo:

chahin.edocrinopediatra@gmail.com

DRA. SILVIA CHAHÍN

Médico Cirujano - Universidad Militar Nueva Granada

Pediatra - Hospital de Pediatría "Pedro de Elizalde".
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Endocrinóloga Pediatra - Hospital de Pediatría
"Garrahan". Universidad de Buenos Aires, Argentina

Investigadora Principal para estudios de investigación
clínica.

Miembro, Fundador, Número, Honorario ACCEP,
Asociación Colegio Colombiano de Endocrinología
Pediátrica.

Miembro de Número ACE, Asociación Colombiana de
Endocrinología, Diabetes y Metabolismo.

Miembro de número activo SLEP, Sociedad Latinoamericana
de Endocrinología Pediátrica.

Miembro Junta Disforia de Género - Hospital San José de
Bogotá-Colombia.

